

Proposición con Punto de Acuerdo por el cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que se elabore una estrategia eficiente de gestión, adquisición y distribución que prevea y permita garantizar el acceso oportuno a toda la población de la vacuna y medicamentos sobre el virus (SARS-CoV-2) y la enfermedad (COVID-19) de acuerdo con la evidencia científica y una vez que cumplan con los requisitos de seguridad, calidad y eficiencia.

Las y los que suscriben, **Diputadas y Diputados, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Nohemí Alemán Hernández, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Sergio Fernando Ascencio Barba, María de los Ángeles Ayala Díaz, Xavier Azuara Zúñiga, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Carlos Carreón Mejía, Adriana Dávila Fernández, María Eugenia Leticia Espinoza Rivas, Ricardo Flores Suarez, Ricardo García Escalante, Dulce Alejandra García Morlan, Mariana Dunyaska García Rojas, Silvia Guadalupe Garza Galván, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Martha Elisa González Estrada, Michel González Márquez, José del Carmen Gómez Quej, Isabel Margarita Guerra Villareal, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, María del Rosario Guzmán Avilés, Jesús Guzmán Avilés, Ana Paola López Birlain, José Martín López Cisneros, Francisco Javier Luévano Núñez, Felipe Fernando Macías Olvera, José Rigoberto Mares Aguilar, Mario Mata Carrasco, Lizbeth Mata Lozano, Jacqueline Martínez Juárez, Luis Alberto Mendoza Acevedo, Janet Melanie Murillo Chávez, Sararí Núñez Cerón, María del Pilar Ortega Martínez, Cecilia Patrón Laviada, Víctor Manuel Pérez Díaz, Éctor Jaime Ramírez Barba, Sonia Rocha Acosta, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Juan Carlos Romero Hicks, Gloria Romero León, Martha Estela Romo Cuellar, Guadalupe Romo Romo, Josefina Salazar Báez, Hernán Salinas Wolberg, María Liduvina Sandoval Mendoza, Verónica María Sobrado Rodríguez, Marcela María Torres Peimbert, Adolfo Torres Ramírez, Carlos Alberto Valenzuela González, Vicente Javier Verastegui Ostos, Ricardo Villareal García, integrantes del Grupo Parlamentarios del PAN** de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Según la Organización Mundial de la Salud, el virus SARS-CoV2 (COVID-19) es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más

recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.¹

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) determinó el virus SARS-CoV2 como una pandemia ante los alarmantes niveles de propagación y gravedad.

Con fecha 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación por parte del Consejo de Salubridad General, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2.

El 31 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el cual se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, mediante cual se ordena la suspensión inmediata de actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de abril de 2020 con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus en la comunidad; en fecha 21 de abril de 2020 fue extendido el plazo al 30 de mayo de 2020.

Con la finalidad de establecer una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, fue publicado en el Diario Oficial de la Federal en fecha 14 de mayo de 2020 el acuerdo de mérito.

Hasta el día de hoy no hay ningún medicamento que haya demostrado prevenir o curar el virus del SARS CoV2 (COVID-19). La Organización Mundial de la Salud no recomienda automedicarse con ningún fármaco, incluidos los antibióticos, para prevenir o curar la COVID-19.²

Sin embargo, hay varios ensayos clínicos en marcha, tanto de medicamentos occidentales como tradicionales. La misma Organización Mundial de la Salud está coordinando la labor de desarrollo de vacunas y medicamentos para prevenir y tratar el virus del SARS CoV2 (COVID-19).

Hasta el día de hoy se han revelado algunos avances alrededor del mundo, la Universidad de Oxford probará su vacuna en Brasil, China por su parte ha dado a

¹ <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

² https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses?gclid=Cj0KCQjwuJz3BRDTARIsAMg-HxUKwhNLEh1Bv_rB7nSzL_bgAP8cJLlxeyLVhKL98UtXiWkkmynCAP4aAk7NEALw_wcB

conocer los resultados de la primera fase de los ensayos clínicos que demuestran que es segura, bien tolerada y capaz de generar respuesta inmunológica contra el SARS CoV2 en humanos.

En Rusia el Centro de Investigación de Virología y Biotecnología del Estado dio a conocer que desarrolla una vacuna que podría ser administrada vía nasal. Por otro lado, México también está haciendo sus aportes, la Universidad Autónoma de México informó que se encuentra en la primera fase de evaluación en modelo animal y que proyecta para el 2021 iniciar pruebas clínicas en humanos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión* exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que se elabore una estrategia eficiente de gestión, adquisición y distribución que prevea y permita garantizar el acceso oportuno a toda la población de la vacuna y medicamentos sobre el virus (SARS-CoV-2) y la enfermedad (COVID-19) de acuerdo con la evidencia científica y una vez que cumplan con los requisitos de seguridad, calidad y eficiencia.

**Cámara de Senadores, Sede de la Comisión Permanente
a 23 de junio de 2020.**

ATENTAMENTE



Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz

Dip. Nohemí Alemán Hernández	Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas
Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba	Dip. María de los Ángeles Ayala Díaz
Dip. Xavier Azuara Zúñiga	Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela

<hr/> Dip. Carlos Carreón Mejía	<hr/> Dip. Adriana Dávila Fernández
<hr/> Dip. María Eugenia Leticia Espinoza Rivas	<hr/> Dip. Ricardo Flores Suarez
<hr/> Dip. Ricardo García Escalante	<hr/> Dip. Dulce Alejandra García Morlan
<hr/> Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	<hr/> Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
<hr/> Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo	<hr/> Dip. Martha Elisa González Estrada
<hr/> Dip. Michel González Márquez	<hr/> Dip. José del Carmen Gómez Quej
<hr/> Dip. Isabel Margarita Guerra Villareal	<hr/> Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez
<hr/> Dip. María del Rosario Guzmán Avilés	<hr/> Dip. Jesús Guzmán Avilés
<hr/> Dip. Ana Paola López Birlain	<hr/> Dip. José Martín López Cisneros
<hr/> Francisco Javier Luévano Núñez	<hr/> Dip. Felipe Fernando Macías Olvera
<hr/> Dip. José Rigoberto Mares Aguilar	<hr/> Dip. Mario Mata Carrasco

<hr/> Dip. Lizbeth Mata Lozano	<hr/> Dip. Jacqueline Martínez Juárez
<hr/> Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo	<hr/> Dip. Janet Melanie Murillo Chávez
<hr/> Dip. Sararí Núñez Cerón	<hr/> Dip. María del Pilar Ortega Martínez
<hr/> Dip. Cecilia Patrón Laviada	<hr/> Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz
<hr/> Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba	<hr/> Dip. Sonia Rocha Acosta
<hr/> Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera	<hr/> Dip. Juan Carlos Romero Hicks
<hr/> Dip. Gloria Romero León	<hr/> Dip. Martha Estela Romo Cuellar
<hr/> Dip. Guadalupe Romo Romo	<hr/> Dip. Josefina Salazar Báez
<hr/> Dip. Hernán Salinas Wolberg	<hr/> Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza
<hr/> Dip. Marcela María Torres Peimbert	<hr/> Dip. Adolfo Torres Ramírez
<hr/> Dip. Carlos Alberto Valenzuela González	<hr/> Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

<hr/> <p>Dip. Ricardo Villareal García</p>	
---	--